

INVITACION A COTIZAR No. 377 DE 2019

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ENDOSCOPIA VARIAS MARCAS. ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la Empresa BIOSIMTEC S.A.S, Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 09 de mayo de 2019 a las 09:17 A.M.

PRIMERA PREGUNTA:

Observación presupuestal: Amablemente solicitamos aclarar que de acuerdo a la validez de la oferta del documento INFORME MANTENIMIENTO PREVENTIVO INS. NAL. CANCEROLOGIA JUNIO 2018 el ítem 4.3 manifiesta que la oferta tendrán los valores ofertados hasta el 31 de diciembre del 2019 con la opción de adición por lo cual consultamos si se hace oferta semestral o anual de acuerdo al plazo de ejecución que corresponde del 01 de Julio de 2019 al 30 de junio de 2020.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que el proveedor debe elaborar su propuesta anual, teniendo en cuenta que irá desde el 01 de Julio de 2019 al 30 de Junio de 2020.

SEGUNDA PREGUNTA:

Observación presupuestal: Se solicita amablemente aclarar si los valores manejados en el ANEXO 4. ITEMS 1MANTENIMIENTO son con la finalidad de tenerlos en cuenta ya que estos son precios corresponden a la vigencia 2018, y no tiene contemplado el incremento del IPC. Y si el valor de la bolsa de repuestos es el valor que debemos contemplar en la presente oferta.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que El proveedor debe elaborar su propuesta teniendo en cuenta el incremento del IPC.

INVITACION A COTIZAR No. 377 DE 2019

Página 2 de 2

TERCERA PREGUNTA:

Observación técnica: Se solicita amablemente al comité técnico se modifique el contexto del ítem 7 del punto 2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS del ANEXO No.3, donde manifiestan que los repuestos y/o accesorios deben ser originales y no re-manufacturados, esto debido que durante los contratos previos celebrados con el instituto se ha manejado repuestos y/o accesorios bio-compatibles, con sus certificados de biocompatibilidad y FDA para ser utilizados con los endoscopios.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que se acepta la solicitud del proveedor, teniendo en cuenta la distribución de repuestos y/o accesorios bio-compatibles para los equipos adjuntando certificados expedidos por la FDA.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo -- Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarquén Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Elaboró: Dayana Escarraga Bustos - Auxiliar de Oficina Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).